

Pachuca, Hgo., a 29 de abril de 2021.

## **Propone PAN fortalecer sanciones a quienes cometan delitos dentro de unidades comerciales**

Con el fin de proteger el derecho a la seguridad de las personas que se encuentren dentro de un negocio, ya sea como encargados o clientes, así como garantizar que no haya un detrimento económico en contra de estas mismas y del dueño del comercio, la diputada Claudia Lilia Luna Islas, propuso modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo.

“Tenemos la certeza de que con esta medida la tasa de incidencias disminuirá considerablemente, favoreciendo el libre y correcto ejercicio de los derechos interrelacionados con la seguridad”, afirmó en tribuna Luna Islas.

Mencionó que del estudio de Derecho Comparado se destaca que en Aguascalientes y Baja California ya lo tienen contemplado como robo calificado cuando se cometa en un local comercial abierto, establecimiento o negocio, encontramos también, que en Puebla este acto se considera una gravante y por último en los Estados de Querétaro, Quintana Roo y Estado de México se tiene previsto una pena de 1 a 5 años de prisión, de 6 a 18 años de prisión y de 5 a 10 años de prisión, respectivamente.

Agregó que, este problema se incrementa de forma exponencial y rápida, privando a muchas personas del pleno ejercicio de sus derechos, siendo una violación flagrante a estos. Conscientes estamos de la situación económica que estamos atravesando, pero eso no es una justificación para la comisión de actos ilícitos

“En Acción Nacional velaremos por el respeto y adecuada práctica de los derechos de cada uno los hidalguenses, es por eso que esta iniciativa tiene como finalidad de sancionar de forma más severa el robo en contra o dentro negocios de comercio, fomentando con esto el respeto a la seguridad y al correcto ejercicio de los derechos interdependientes a este”, afirmó.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.